



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2015

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y artículo 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril; habida cuenta de que esta Corporación, en Sesión Plenaria del 11 de febrero de 2015, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la misma para el ejercicio 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado contra el mismo reclamaciones durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº 25, de 27 de febrero de 2015, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General, de acuerdo con la estructura de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, desglosado en los siguientes anexos:

- Anexo I.- Clasificación económica del Estado de Ingresos y Gastos de los presupuestos que integran el Presupuesto General del año 2015.

- Anexo II.- Cuadro resumen clasificación económica por grupo de programas del Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2015.

ANEXO I  
CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA

INGRESOS		GASTOS	
	<i>Ayuntamiento Patronato</i>		<i>Ayuntamiento Patronato</i>
A) Operaciones corrientes:		A) Operaciones corrientes:	
Impuestos directos .....	1.940.000	Gastos de personal .....	2.331.350.....658.000
Impuestos indirectos .....	7.000	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	1.949.600.....376.500.000
Tasas y otros ingresos .....	1.943.400.....1.030.000	Gastos financieros.....	76.500
Transferencias corrientes .....	1.340.000.....10.500	Transferencias corrientes .....	176.500.....500
Ingresos patrimoniales .....	445.000.....4.000	B) Operaciones de capital:	
B) Operaciones de capital:		Inversiones reales.....	1.100.000.....65.000
Enajenación de inversiones reales .....	76.500.....55.500	Activos financieros .....	5.000
Transferencias de capital .....	192.000	Pasivos financieros .....	381.050
Activos financieros .....	5.000	TOTAL GASTOS .....	6.020.000.....1.100.000
Pasivos financieros .....	300		
TOTAL INGRESOS .....	6.020.000.....1.100.000		

ANEXO II

II) Cuadro resumen clasificación económica por grupo de programas del estado de gastos.

- Ayuntamiento

Programa	Descripción	Capítulo									Total
		I	II	III	IV	VI	VII	VIII	IX		
11	DEUDA PÚBLICA			76.500						381.050	457.550
130	GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	450.000	18.500			10.000		3.000			481.500
136	SERV. PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	10.000									10.000



# Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 38

Lunes, 30 de Marzo de 2015

150	ADM. GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	439.300	140.300	20.000	550.000				1.149.600	
1532	PAVIMENTACION DE VIAS PUBLICAS				180.000				180.000	
161	SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTRIB. AGUA	210.500	223.500						434.000	
162	RECOGIDA, ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS		100.000						100.000	
163	LIMPIEZA VIARIA		155.000						155.000	
165	ALUMBRADO PÚBLICO		260.000		80.000				340.000	
171	PARQUES Y JARDINES	100.000	40.000						140.000	
172	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		6.000		30.000				36.000	
231	ACTUAC. DE PROTECCION Y PROMOC. SOCIAL	9.000		3.000					12.000	
323	CENTROS DOCENTES PREESCOLAR Y PRIMARIA	45.000	109.800						154.800	
330	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CULTURA	173.000	106.500	72.000					351.500	
337	OCIO Y TIEMPO LIBRE	314.950	173.500	50.000	40.000				578.450	
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS		220.000						220.000	
410	ADMINISTRACIÓN GENERAL AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA			3.000					3.000	
422	INDUSTRIA				150.000				150.000	
4311	FERIAS		70.000		50.000				120.000	
432	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	20.000	32.500		10.000				62.500	
441	PROM. MANT. Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE			6.000					6.000	
912	ÓRGANOS DE GOBIERNO	81.000	25.000						106.000	
920	ADMINISTRACIÓN GENERAL	295.400	268.000				2.000		565.400	
931	POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL	183.200	1.000						184.200	
942	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES LOCALES Y TERRITORIALES				17.000				17.000	
943	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES				5.500				5.500	
	TOTAL GASTOS	2.331.350	1.949.600	76.500	176.500	1.100.000	0	5.000	381.050	6.020.000

## - Patronato Municipal de Nuestra Señora de Guadalupe

Programa	Descripción	Capítulo							Total
		I	II	III	IV	VI	VIII	IX	
312	HOSPITALES, SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS DE SALUD	658.000	376.500		500	65.000			1.100.000
	TOTAL GASTOS	658.000	376.500		500	65.000			1.100.000

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para el año 2015, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Almazán, 18 de marzo de 2015.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1190